

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
SALA LABORAL**

Magistrado: **JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA**
Proceso: Ordinario (Descongestión)
Radicación No. 110021-31-05-005-2019-00253-01
Demandante **MILDRE ALEXANDRA DELGADO GARCIA**
Demandado: **ADMINISTRADORA HOTELERA DANN SAS**

Bogotá D.C veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

A folio que antecede obra escrito mediante el cual “ALEJANDRO ARIAS OSPINA,(...) obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandada ADMINISTRADORA HOTELERA DANN S.A.S. ,por medio del presente escrito me dirijo a su honorable despacho a fin de manifestarle que SUSTITUYO PODER al abogado CRISTIAN ALEXANDER MONROY, abogado, titulado y en ejercicio, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, en las mismas condiciones y con las mismas facultades a mi conferidas, para que actúe dentro del proceso de la referencia, identificado con el Radicado 11001310500520190025301 solicito respetuosamente se le reconozca personería al apoderado para actuar dentro del proceso de la referencia en similares condiciones en las que me fue conferido el mandato judicial para actuar”.

Reconócese y Tiénese como apoderado de la parte demandada a **CRISTIAN ALEXANDER MONROY** identificado con c de c No. 1.233.695.695 de Bogotá D.C.T.P. No. 374.931 DEL C.S. DE LA J, en los términos y para los efectos del poder sustituido.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA
Magistrado